



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2023-023442-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-023442-CI del 8 de febrero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-OFINT

Señor Brigadier General

JUAN GUILLERMO TAMARA MELO

Comandante de Apoyo a la Fuerza

Asunto: Envío queja por competencia

En cumplimiento a lo establecido en la ley 1755 del 2015, título II Derecho de Petición, capítulo I Derecho de Petición Ante Autoridades Reglas Generales, Artículo 21 Funcionarios sin competencia, me permito enviar por competencia al señor Brigadier General Comandante de Apoyo a la Fuerza la queja anónima de fecha 01/02/2023 a las 14:05 horas presentada al correo anticorrupcion@fac.mil.co, mediante el cual se informa presuntos actos de corrupción y favorecimiento en la contratación, por parte de unos oficiales en desarrollo del proceso de reclamación de una póliza por daños causados por tormenta eléctrica sobre los equipos electrónicos de una UMA en el año 2020, mencionando la queja una indemnización por parte de la aseguradora por valor de \$421.000.000 aproximadamente. (anexo queja),

Por lo anterior, me permito solicitar lo siguiente:

PRIMERO: Se verifique la veracidad de la información contenida en la queja, con el fin de confirmar o desvirtuar los detalles descritos en ella.

SEGUNDO: Se revise el procedimiento o la norma que soporta el rol y responsabilidades de quienes intervienen en el proceso de reclamación de pólizas, identificando la competencia de los oficiales mencionados en la queja.

TERCERO: Establecer si hay mérito para iniciar acción disciplinaria o penal, por el presunto favorecimiento contractual.

Lo anterior, con el fin que se dé respuesta íntegra, completa y de fondo al quejoso en los términos establecido en el artículo 14 de la ley 1755 del 2015 "Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones".

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Finalmente, se debe informar a la Inspección General FAC la gestión adelantada y enviar copia de la respuesta emitida, con el fin de documentar la trazabilidad y expediente del caso.



Mayor General ALFONSO LOZANO ARIZA
Inspector General Fuerza Aérea

Anexo: Número de folios (01 QUEJA)

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: MY. BAUTISTA / IGEFA Aprobó: MG. LOZANO / IGEFA



SIC ITUR AD ASTRA

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co